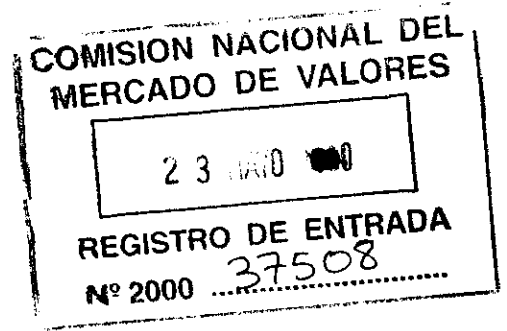


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES



Sres.:

COMMERCIAL UNION CONSULTING Y GESTIÓN, S.A con domicilio en Vía Augusta, 281-285, 08006 BARCELONA, y en su nombre y representación D. Luis Miguel Jarillo Callejo, con D.N.I. nº 1.472.724-B

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. con domicilio en Madrid , calle Génova nº26, y en su nombre y representación D. Francisco Reyes Niños con DNI nº 13.058.167D y D. Bruno Petillot con DNI nº X-3093410-W.

EX P O N E N:

- I. Que el Consejo de Administración de PRIVILEGE PORTFOLIO ha resuelto el día 7 de marzo del 2000 el cierre del compartimento **Belgian Growth Fund** mediante la absorción por parte del compartimento **Dutch Growth Fund** con efecto a partir del 15 de mayo de 2000 y a su vez poner al compartimento resultante el nombre **Benelux Growth Fund**. La política de inversión del nuevo compartimento consistirá en invertir en renta variable de los tres países del área Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo).
- II. Que, según lo estipulado en el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las instituciones de Inversión Colectiva, los partícipes afectados ya han sido informados y se les ha concedido el correspondiente plazo para reembolsar o canjear sus participaciones sin coste alguno hasta la fecha de efecto de la fusión.

S O L I C I T A N:

- I. Que se tenga por comunicada la modificación de los compartimentos de la S.I.C.A.V. indicada en el expositivo I.

En Barcelona, a 27 de abril de 2000

Fdo. Luis Miguel Jarillo Callejo
DIRECTOR DE COMMERCIAL
UNION VIDA, S.A.

Fdo. Bruno Petillot
Fdo. Francisco Reyes Niño
APODERADO
SOCIETE GENERALE SUCURSAL
EN ESPAÑA, S.A.